

# Las cuotas elevarán la 'hucha' de las pensiones a 14.000 millones en 2025

**PREVISIONES A CIERRE DE AÑO/** La Seguridad Social prevé aumentar un 49% el remanente del Fondo de Reserva gracias al recargo del mecanismo de equidad, con el que se recaudarán 4.400 millones

Gonzalo D. Velarde Madrid

Cerca de 14.000 millones, un 49% más que en el pasado ejercicio. Este es el remanente que el Gobierno espera acumular en la conocida como *hucha* de las pensiones a cierre de 2025. La cuantía se alcanzará gracias a las aportaciones de empresarios y trabajadores a través del mecanismo de equidad intergeneracional (MEI) que cumple su tercer año de vigencia, por el cual desde 2023 se aplica una nueva cuota sobre los sueldos de la totalidad de los afiliados a la Seguridad Social –también a trabajadores autónomos– y que se destina a reflotar el Fondo de Reserva con el objetivo de amasar un colchón de dinero con el que apoyar financieramente al sistema para dar cobertura a la abultada factura en prestaciones contributivas y no contributivas que se espera en el pico de jubilaciones de la Generación del *Baby Boom*.

Esta es la cifra de capital acumulado para finales de 2025 que se desprende del análisis realizado por el Comité de Gestión del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, cuyas conclusiones avanzó *Expansion.com*, en el que también se confirmó –a expensas del cierre de la ejecución presupuestaria del pasado mes de diciembre– que la *hucha* de las pensiones acabó el pasado año con un total de

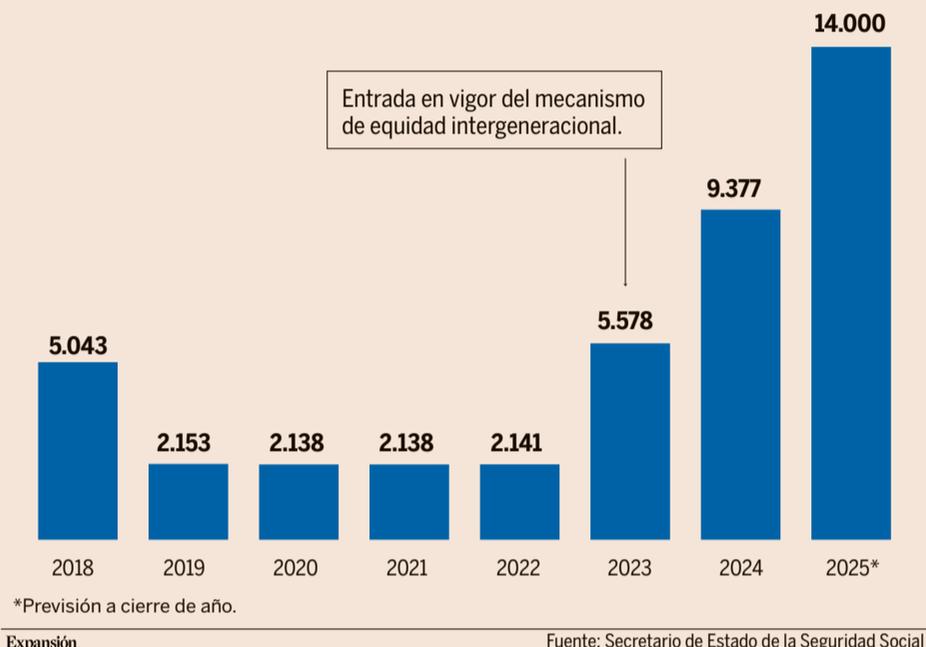
9.377 millones de euros. Estas cuantías significan que en el pasado ejercicio los fondos que se nutren de esta cuota finalista crecieron el pasado año en un 68% respecto al anterior año –en 2023 se acumularon un total de 5.578 millones de euros– y que de cumplirse las previsiones de Ministerio de Seguridad Social el incremento será de casi otro 50% en 2025.

Desde que se comenzara a aplicar la cuota –que en un 83% es soportada por el empresario y en un 17% por el trabajador– los remanentes del Fondo de Reserva se habrán multiplicado por seis.

Cabe recordar que esta cuota del mecanismo de equidad intergeneracional, junto al destope extra de la base máxima de cotización –de 1,2 puntos porcentuales sobre el valor de la inflación anual– son las tres vías de refuerzo de los ingresos del sistema de pensiones sobre los que se sustenta la reforma aprobada por el Gobierno entre los años 2021 y 2023, en la que se renunció a incorporar vías de ajuste de gasto para contener la factura y el déficit de la Seguridad Social. Para este año, la triple subida de cotizaciones asociada a la reforma supondrá un coste agregado para empresas y trabajadores de cerca de 5.800 millones de euros. Pero los procedentes de esta cuota con destino a la *hucha*

## EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En millones de euros.



*cha* de pensiones es sin duda la rúbrica que mayor aportará. Según calcula el departamento de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, el mecanismo de equidad recaudará este ejercicio un total de 4.400 millones de euros, por el recargo aprobado para este año en el que la cuota asciende al 0,8% del sueldo bruto. Ingresos que suponen un 23% más que los 3.576 millones del pasado ejercicio. Con lo que sobre el total de ingresos en cuotas

asociados a la reforma de pensiones, los del mecanismo de equidad suponen el 75% del total.

No en vano, uno de los puntos que los expertos advierten sobre este reflote de la *hucha* de las pensiones es que se realice en un contexto en el que la Seguridad Social está precisando de más de 46.000 millones de euros de transferencia procedente de los Presupuestos Generales, es decir, de la recaudación de impuestos. Ya que estos ingresos del

mecanismo no forman parte del *mix* disponible por la Seguridad Social para cada año sino que según establece la regulación deben ser depositados en el Fondo de Reserva para ser utilizados a partir del año 2033 en función de las necesidades financieras del sistema.

Aunque más allá de este paralelismo contable, el mecanismo de equidad que nutre la *hucha* de las pensiones tiene una función si cabe más importante, ya que en su funcio-

**El Gobierno descarta subir el MEI más de lo previsto en 2026 para embridar el déficit del sistema**

namiento se estableció la denominada como cláusula de salvaguarda que está llamada a funcionar como elemento corrector semiautomático del déficit de la Seguridad Social, aspecto no menor que determinó finalmente el visto bueno de Bruselas a la reforma.

### Cláusula de salvaguarda

De este modo, es la Airef el organismo encargado de conminar al Gobierno a activar la cláusula del mecanismo de equidad si los ingresos esperados con la reforma son insuficientes para acometer el gasto provocando un aumento de déficit de la Seguridad Social. Esta primera evaluación la llevará a cabo la Autoridad Fiscal en la próxima primavera, y son varios los organismos de estudio –entre ellos la propia Airef y el Banco de España–, que prevén que el dictamen será desfavorable, obligando al Gobierno a tomar medidas por la vía del gasto –que están prácticamente descartadas ya que necesitan del consenso de los agentes sociales primero y después del visto bueno del Congreso– o de los ingresos. Aquí se abriría una doble opción: o un recargo extra del mecanismo de equidad –debería ascender al 0,9% en 2026 y subir progresivamente hasta el 1,2% en 2029– o de otra fórmula que provea ingresos para la Seguridad Social que compensen el desequilibrio financiero. Pero en una reciente entrevista con *EXPANSIÓN* la ministra Elma Saiz descarta un dictamen desfavorable de la Airef.

## SMI: Gobierno y sindicatos rechazan el alza del 3% de CEOE

J. Díaz Madrid

Paradojas de la política volátil e inestable de estos tiempos de populismo, legislaciones apresuradas y enorme debilidad parlamentaria. Al mismo tiempo que el Gobierno se sentaba ayer a negociar con patronal y sindicatos la nueva subida del salario mínimo interprofesional (SMI) para 2025, éste caía en un limbo legal al ser tumbado el decreto omnibus del Gobierno en el Congreso, que entre una amalgama de medidas a cual más dispar incluía la prórroga del SMI vigente. Sin ella, en estos momentos no hay mínimo salarial vigente en España (ver información en página

24), al menos hasta que se apruebe el incremento de 2025. Será, por tanto, un vacío temporal y, a priori, sin efectos prácticos legales, pero ilustra el desconcierto y el desbarajuste en el que está sumida la gestión del Gobierno, que ahora se verá forzado a acelerar para sacar adelante la medida cuanto antes.

Con este surrealista telón de fondo, la reunión entre Gobierno, CEOE-Cepyme y los sindicatos CCOO y UGT se saldó sin fumata blanca. Las organizaciones sindicales rechazan de plano la propuesta de la patronal de un incremento del 3% (34 euros respecto a los 1.134 que han

estado vigentes en 2024), supeditado además a la indexación del alza del SMI a los contratos públicos y a una serie de ayudas para el sector agrícola. El Gobierno, a través del secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, valoró positivamente que CEOE acudiera a la mesa de diálogo social dispuesto a negociar una subida, aunque sea acotada. “Nos parece muy adecuado que haya traído a la

**Trabajo deja claro que no respaldará un alza inferior a la que recomiendan sus expertos: 3,4%-4,4%**

mesa una propuesta y que haya concretado cuál es su posición”, afirmó Pérez Rey, pero acto seguido advirtió de que “una subida del 3% no es una propuesta adecuada en la medida en que no respetaría la proporción del 60% respecto al salario medio, que es el compromiso que tenemos con los ciudadanos y ciudadanas de este país”. Además, dejó claro que el Gobierno nunca respaldará un incremento inferior al que recomienda el Comité de Expertos de Trabajo, que fluctúa entre el 3,44% y el 4,41%. El Ministerio que lidera Yolanda Díaz se inclina por ese último porcentaje, que supon-

dría un incremento de 50 euros al mes, hasta los 1.184 euros por catorce pagas.

Más lejos aún se encuentra la propuesta de CEOE de las exigencias de los sindicatos, CCOO y UGT, que en las últimas semanas han venido reivindicando un aumento de entre el 5% y el 6%, hasta situar el SMI en el entorno de los 1.200 euros mensuales. Aunque ayer, con la negociación todavía abierta, no fueron demasiado explícitos con el porcentaje final de aumento que estarían dispuestos a aceptar, si lo fueron con el tratamiento fiscal que reciba el SMI. “Debe estar exento de tributación en el IRPF por-

que son salarios mínimos de dignidad, de suficiencia”, insistió el representante de UGT, respaldado en esta cuestión por CCOO. Sin embargo, Hacienda no parece estar convencida de renunciar en esta ocasión a la porción del pastel fiscal que supondrá el nuevo aumento.

Los agentes sociales volverán a reunirse la semana que viene, previsiblemente el miércoles 29, encuentro en el que podría tomarse una decisión definitiva. Trabajo espera que la patronal se abra a modificar su postura para buscar un acuerdo con los sindicatos, lo que a priori no se antoja fácil.